



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

23 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3931 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso Agrupación Cultural y Social (Construyendo un Porvenir Vallenar)
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Agrupación Cultural y Social Construyendo un Porvenir Vallenar, representada por el Sr. Roberto Tapia Castillo, para realizar actividad "Feria de Emprendimiento" en Plaza de Armas el día 23 de Diciembre del 2016, en el horario de 8.00 hrs hasta las 21.00 aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sra. Carolina Ocaranza F.
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes ✓

JVR/NFR/RJC/rob.